

ACTA DE COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA – SECTOR MOVILIDAD – 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En Bogotá D.C., siendo las 8.00 a.m. del 18 de septiembre de 2019, previa convocatoria de la Secretaria Técnica del Comité, se reunieron en la sede de la Secretaría Distrital de Movilidad, los miembros del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica, integrado por:

CAROLINA POMBO RIVERA

Subsecretaria de Gestión Jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad
PRESIDENTE Y SECRETARIA TÉCNICA

CARLOS SALCEDO DE LA VEGA

Subgerente Jurídico del Terminal de Transporte S.A.

VIVIANA MARCELA LIBREROS

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

LUISA FERNANDA MORA

Jefe Jurídica EMPRESA METRO. (Asistencia vía Skype)

ALEXANDRA NAVARRO ERAZO

Delegada Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital

MARTHA LILIANA GONZALEZ

Subsecretaria Jurídica IDU

ASISTENTES

Por la Secretaría Distrital de Movilidad:

ANGELICA RAMIREZ GONZALEZ
GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ
PAULA ANDREA DÍAZ RAMÍREZ
JULIÁN JARAMILLO GONZÁLEZ
IVY SEPULVEDA AGUIRRE
DIEGO ANDRES VALENZUELA

Por la Empresa Metro de Bogotá

CARLOS ANDRES TOBOS

Por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

ANDRES DACOSTA HERRERA
CRISTIAN RICARDO ABELLO

ACTA DE COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA – SECTOR MOVILIDAD – 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Por la Empresa Transmilenio:

ANGELA DUITAMA LEGUIZAMON

Por el Instituto de Desarrollo Urbano

EDGAR GARCIA DIAZ

Lo anterior, de conformidad con la lista de asistencia del comité del 18 de septiembre de 2019, la cual hace parte integral de la presente acta.

A continuación, se procedió a dar lectura al orden del día, de conformidad con la citación realizada el día 6 de septiembre de 2019:

ORDEN DEL DÍA

1. Exposición Contrato Sindical a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
2. Análisis de implementación Modelo de Gestión Jurídica en el sector movilidad
3. Informe de Gestión frente a decretos a expedir por cada entidad al 29 de noviembre de 2019
4. Libro
5. Varios

1. Se hace una exposición conceptual y de aplicación en el contexto contractual de la Nación del Contrato Sindical por parte del Dr. Andrés Dacosta Herrera, Asesor de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. (se proyectan diapositivas como material de ayuda)

Terminada la exposición, la Dra. Alexandra Navarro, Directora Distrital de Política e informática jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital, sugiere que el contrato sindical debe considerar la prevención del daño antijurídico como eje de su composición y ejecución.

2. Diagnóstico de Implementación del Modelo de Gestión Jurídica en el sector movilidad.

La Dra. Carolina Pombo Rivera, realiza una introducción sobre la estructura y finalidad del Modelo de Gestión Jurídica, referenciando para ello, los componentes Transversales, Temáticos

ACTA DE COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA – SECTOR MOVILIDAD – 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

y Estratégicos, que determinan el grado de implementación en cada una de las entidades. Acto seguido, señaló porcentualmente el avance por cada entidad así:

Empresa Metro	97%
Transmilenio	46%
Terminal de Transporte	46%
IDU	26%
UMV	00%
SDM	89%

El IDU, propone que, para realizar el diagnóstico del eje temático relativo a los profesionales de la entidad, discriminarlos en la matriz, para aquellas áreas donde no están contempladas, asimismo plantea cuales son las políticas en materia de contratación, que se deben incluir, si las externas o internas.

Por último, evidencian las dificultades que se han presentado al interior de la entidad con los documentos pliego tipo, concretamente en la estructuración de procesos de grupo, en materia de contratación de infraestructura, toda vez que los pliegos no están diseñados para ello, y por tanto se disminuye la pluralidad de oferentes entre otros, razón por lo cual exhorta para que desde la Secretaría Jurídica Distrital se documente la implementación de los pliegos tipo, y de esta manera hacer una retroalimentación en la matriz que arroje los riesgos por parte de Colombia Compra Eficiente.

La secretaría Jurídica, precisa que las políticas en materia de contratación internas de la entidad, son aquellas que se deben incluir en la matriz, y por otro lado, en relación con los profesionales de la entidad se debe hacer un diagnóstico global de los abogados independientemente su vinculación, sin perjuicio que se detalle o discrimine cuáles y cuántos de ellos son contratistas y de planta.

Por último, señala que se concertará una reunión con el Dr. Andrés Mancipe de Colombia Compra Eficiente, donde se incluirá el tema de los documentos pliego tipo, de manera que exista retroalimentación con el IDU, frente a los problemas evidenciados.

Acto seguido la Dra. CAROLINA POMBO RIVERA hace un llamado a cada una de las entidades adscritas y vinculadas para la elaboración del libro requerido por la Secretaría Jurídica, para que se sugieran los temas abordar, entre ellos, la creación de la Empresa Metro, Renovación de la flota de Transmilenio, Sistema Inteligente de Semáforos, Micromovilidad y Taxi Inteligente, y la cultura de pago.

Por último, se les recuerda del informe de gestión que se debe entregar por parte del sector movilidad para el empalme de administración, a más tardar para la primera semana de noviembre.

ACTA DE COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA – SECTOR MOVILIDAD – 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. TAREAS Y COMPROMISOS.

1. La Secretaría Distrital de Movilidad conmina a cada una de las entidades del sector para que se presente un informe sobre el avance de implementación del Modelo de Gestión Jurídica a más tardar el 30 de septiembre de 2019
2. La Secretaría Distrital de Movilidad exhorta a cada una de las entidades del sector para que antes del 30 de septiembre se allegue un informe de la relación de decretos que serán expedidos y de esta manera remitir un informe consolidado a Secretaría Jurídica
3. La Secretaría Distrital de Movilidad requiere a cada una de las entidades del sector para que presenten las propuestas de temas para elaboración del libro antes del 9 de octubre.
4. La Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo a los lineamientos que realice Secretaría General informara a cada una de las entidades para la entrega de los respectivos informes de gestión y de esta manera presentar el informe definitivo como cabeza del sector.


CAROLINA POMBO RIVERA
Presidente
Secretaria Técnica